PÚBLICO
DIVULGACIÓN SIMULTÁNEA

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

CHILE

REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA

(CH-L1084)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Verónica Adler (FMM/CUR), Jefe de Equipo; Jesús Navarrete (IFD/FMM), Jefe de Equipo Alterno; Livia Minoja (IFD/FMM); Emilio Pineda Ayerbe (FMM/CUR); Paola Robles Alzamora (CSC/CCH); Francisco Lois (FMP/CCH); Raúl Enrique Lozano (FMP/CPR); Pablo Angelelli (CTI/CCH); Alonso Chaverri-Suárez (LEG/SGO); Marcelo Drago (consultor); Juan José Price (consultor); Roberto Monteverde (CSC/CCH); Ida M. Fernández y Marina Massini (IFD/FMM).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DEL PROYECTO **1**

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS **2**

A. Antecedentes, Problemática y Justificación 2
B. Objetivos, Componentes y Costo 7
C. Indicadores Claves de Resultados 10

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS **11**

A. Instrumentos de Financiamiento 11
B. Riesgos Ambientales y Sociales 11
C. Riesgos Fiduciarios 12
D. Otros Riesgos del Proyecto 12

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN **13**

A. Resumen de los Arreglos de Implementación 13
B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados 16

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS

REQUERIDOS

1. Plan de Ejecución Plurianual (PEP)
2. Plan Operativo Anual (POA)
3. Plan de Monitoreo y Evaluación
4. Plan de Adquisiciones (PA)
5. Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS)

OPCIONALES

1. Evaluación Económica
2. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS)
3. Reglamento Operativo del Programa (ROP)
4. Filtro de Política de Salvaguardias (SPF) y Formulario de Evaluación de Salvaguardias para la Clasificación de Proyectos (SSF)

ABREVIATURAS	
ASE	Acuerdo de Subejecución
CGR	Contraloría General de la República
CNC	Consejo Nacional de la Cultura
CO	Capital Ordinario
CSE	Convenio de Subejecución
DEN	Directorio Estratégico Nacional
DPMOP	Dirección de Patrimonio del Ministerio de Obras Públicas
EFA	Estado Financiero Auditado
FMI	Fondo Monetario Internacional
FUP	Ficha Única de Proyecto
IMS	Investigación, Mercados & Sociedad
MVU	Ministerio de Vivienda y Urbanismo
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Organismo Ejecutor
PA	Plan de Adquisiciones
PRB	Plan de Revitalización Barrial
RM	Región Metropolitana
ROP	Reglamento Operativo del Programa
SECPLAC	Secretarías de Planificación Comunal
SIGFE	Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado
SUBDERE	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
TDR	Términos de Referencia
TIR	Tasa Interna de Retorno
UEP	Unidad Ejecutora del Programa
VIS	Vivienda de Interés Social

RESUMEN DEL PROYECTO
CHILE
REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA
(CH-L1084)

<table>
<tr><th colspan="6">Términos y Condiciones Financieras</th></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">Prestatario: República de Chile</td><td colspan="3">Facilidad de Financiamiento Flexible[a]</td></tr>
<tr><td colspan="2">Plazo de amortización:</td><td>11 años</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">Organismo Ejecutor (OE): Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior</td><td colspan="2">VPP original:</td><td>11 años[b]</td></tr>
<tr><td colspan="2">Período de desembolso:</td><td>5 años</td></tr>
<tr><th>Fuente</th><th>Monto (US$ millones)</th><th>%</th><td colspan="2">Período de gracia:</td><td>11 años</td></tr>
<tr><td>BID (CO):</td><td>90</td><td>50</td><td colspan="2">Comisión de inspección y vigilancia:</td><td>(c)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Local:</td><td rowspan="2">90</td><td rowspan="2">50</td><td colspan="2">Tasa de interés:</td><td>Basada en LIBOR</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comisión de crédito:</td><td>(c)</td></tr>
<tr><td>Total:</td><td>180</td><td>100</td><td colspan="2">Moneda de aprobación:</td><td>US$ con cargo al Capital Ordinario (CO)</td></tr>
<tr><th colspan="6">Esquema del Proyecto</th></tr>
<tr><td colspan="6">Objetivo del proyecto/descripción: El objetivo de la operación es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente; (ii) poner en valor sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.</td></tr>
<tr><td colspan="6">Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento: (i) la constitución de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) dentro de la SUBDERE y la designación del personal necesario para su funcionamiento (¶3.2); (ii) la entrada en vigencia del Reglamento Operativo del Programa (ROP) según términos previamente acordados con el Banco (¶3.4) y (iii) la constitución del Directorio Estratégico Nacional (DEN) (¶3.1).

Condiciones contractuales especiales de ejecución: Previa a la transferencia de recursos a cada municipio participante en el programa, deberá entrar en vigencia un Acuerdo de Subejecución (ASE) a ser suscrito entre el OE y el municipio, en los términos previamente acordados con el Banco, con el contenido que se establezca en el ROP (¶3.4).

Gestión ambiental y social: Los Planes de Revitalización Barrial (PRB) deberán incluir un análisis de los principales riesgos ambientales y sociales; y el OE, se compromete a que las intervenciones del programa cumplan con las normativas ambientales y sociales vigentes en el país y con los requisitos del ROP (¶2.3).</td></tr>
<tr><td colspan="6">Excepciones a las políticas del Banco: Ninguna.</td></tr>
<tr><td colspan="6">El proyecto califica[d]: SV ☐ PE ☑ CC ☐ CI ☐</td></tr>
</table>

[a] Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda y de tasa de interés. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.

[b] La VPP podría ser menor dependiendo de la fecha de suscripción del contrato de préstamo.

[c] La comisión de crédito y comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de cargos financieros del Banco, de conformidad con las disposiciones aplicables de la política del Banco sobre metodología para el cálculo de cargos para préstamos del capital ordinario.

[d] SV (Países Pequeños y Vulnerables), PE (Reducción de la Pobreza y Aumento de la Equidad), CC (Cambio Climático, Energía Sostenible y Sostenibilidad Ambiental), CI (Cooperación e Integración Regional).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, Problemática y Justificación

1.1 **Problemática general de los barrios emblemáticos.** Las ciudades de Chile, uno de los países más urbanizados de la región[1], no han estado ajenas a las dinámicas territoriales de otras ciudades de América Latina en cuanto a los procesos de deterioro de algunas zonas y/o barrios ubicados en áreas centrales. En el caso de Chile, un número importante de estos barrios se caracteriza por tener inmuebles y estructuras urbanas de valor patrimonial[2], lo que les confiere dinámicas económicas, sociales y culturales especiales, con alto potencial para contribuir al desarrollo socio-económico de las ciudades donde se encuentran, así como para aportar a su desarrollo sostenible. Por sus características las instituciones vinculadas a temas urbanos y culturales del país, definen estas zonas como barrios emblemáticos[3].

1.2 A pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional o local, estos barrios han sufrido durante las última décadas, un creciente nivel de deterioro físico, económico y social, que ha afectado la calidad de vida de sus residentes y colocado en riesgo sus estructuras patrimoniales y la sostenibilidad de su entorno y de la ciudad como un todo. Un estudio reciente[4], estima que actualmente existen en el país aproximadamente 400 barrios emblemáticos deteriorados ubicados en 100 municipios[5], lo que afecta directamente al 58% de la población de estos últimos. En términos generales, estos barrios se caracterizan por: (i) un deterioro físico y funcional, evidenciado por la tugurización y bajo mantenimiento de algunos edificios residenciales y el descuido del espacio público; (ii) el bajo nivel de uso y riesgo de desaparición de sus inmuebles de valor patrimonial e histórico por bajos o nulos niveles de preservación; (iii) un deterioro económico producto del predominio de comercio de bajo perfil y actividades contaminantes; y (iv) deterioro social, inseguridad en los espacios públicos, y baja o nula cohesión social entre sus residentes.

1.3 El Barrio Matta, ubicado en la zona sur poniente de la comuna de Santiago, es representativo de esta situación. El barrio tiene una población de

---

[1] Se estima que el 90% de la población total del país (17,7 millones) reside en zonas urbanas, con cerca del 40% concentrada en la Región Metropolitana (RM) de Santiago.

[2] Unidades y conjuntos de viviendas, edificaciones cívicas, parques y plazas son ejemplos de ello. A enero de 2015 se registraban 1.383 monumentos nacionales declarados. De ellos, 1.217 son históricos (muebles e inmuebles) y 123 son zonas típicas (conjunto de estructuras urbanas).

[3] Los barrios emblemáticos son definidos como aquellos territorios urbanos en los cuales se registra la presencia de bienes inmuebles y estructuras urbanas que, individualmente o en su conjunto, forman una unidad representativa de la evolución de una comunidad otorgándole identidad y referencia histórica, por lo que se consideran de valor patrimonial arquitectónico, urbanístico, social y cultural. Los inmuebles y estructuras urbanas en dichos barrios pueden o no estar reconocidas como patrimonio bajo las normativas y regulaciones del país.

[4] Arriagada, C., Barrios Elegibles para un Plan Nacional de Revitalización de Barrios Patrimoniales y Emblemáticos, marzo de 2015.

[5] Debido a la falta de información estadística oficial a la escala de barrios, los estudios sobre demanda potencial o universo utilizan estadísticas llevadas a la escala del distrito censal que en las zonas antiguas de las ciudades en la mayoría de los casos son los barrios que reconoce la comunidad como tales (Arriagada, C., Informe consultoría BID, 2015.

9.620 habitantes, una extensión de 68 manzanas y cuenta con numerosos inmuebles de valor patrimonial, muchos de ellos en alto grado de deterioro y riesgo de pérdida[6]. De las viviendas en inmuebles patrimoniales, cerca de 250 unidades se encuentran en estado de precariedad[7]. Por otro lado, los escasos espacios públicos presentan deterioro físico sustancial y el comercio dominante es el de talleres de reparación de automóviles, algunos de carácter ilegal[8]. El barrio además presenta problemas de inseguridad, debido principalmente a la aparición de actividades económicas con externalidades negativas tales como la prostitución y el tráfico de drogas.

1.4 En general, las condiciones de deterioro han resultado del cambio cualitativo en las funciones tradicionales de estos barrios centrales como resultado del surgimiento de polos periféricos de desarrollo. Esto ocasionó la migración de la población de altos recursos hacia los nuevos polos y la llegada de habitantes de menores ingresos, el reemplazo del comercio tradicional por comercio de bajo perfil, propiciando la desvalorización de las propiedades y el deterioro físico, social y patrimonial del barrio. Así también las deficiencias de las políticas urbanas en cuanto a su capacidad de articular y balancear las estructuras urbanas, sociales y culturales tradicionales de barrio como Matta, ahondaron estos procesos.

1.5 **Respuesta institucional hacia la problemática de los barrios emblemáticos.** Recientemente, en un esfuerzo por revertir dicho proceso de deterioro, los diferentes niveles de gobierno han promovido una serie de medidas y mecanismos con variados niveles de éxito. Por ejemplo, la ley de liberalización de los niveles de construcción en los barrios centrales de Santiago (incluyendo a los barrios emblemáticos) que pretendía renovar el parque habitacional de los mismos, ha sido exitosa en términos de producción de nueva vivienda[9], pero ha tenido efectos menos deseados como atraer mayoritariamente inversión inmobiliaria especulativa, presionando el desarrollo de vivienda en modelos urbanísticos de mayor rentabilidad (principalmente a través de la construcción de vivienda multifamiliar en altura)[10], en reemplazo y perdida de inmuebles de valor patrimonial.

---

6 Los inmuebles patrimoniales se concentran en la zona Población Madrid e incluyen 3 monumentos, 3 zonas de conservación, 70 inmuebles de conservación, además de 122 viviendas de tipo conventillo. De este patrimonio, existen 21 inmuebles en muy mal estado y 165 inmuebles desocupados o subutilizados. Al menos cuatro inmuebles del barrio se han derrumbado por falta de mantenimiento.

7 Según SURPLAN /Investigación, Mercados & Sociedad (IMS) (2014), la precariedad física (en términos de la calidad de los materiales de construcción y el estado de la estructura) de las viviendas en inmuebles patrimoniales de este barrio es tal que la encuesta Riesgos de Incendios o Derrumbes, identificó que el 63,3% de estos inmuebles se encuentran en riesgo significativo de perdida, concentrándose el riesgo en aquellas estructuras de tipo conventillos y cites (dos tipologías de viviendas en barrios patrimoniales en la comuna de Santiago).

8 En el barrio se localizan un total de 612 establecimientos económicos, de los cuales 190 carecen de patente municipal, 260 son talleres de reparación de autos y 128 son ventas de repuesto, además de un número indeterminado de talleres clandestinos sin ningún tipo de control ambiental y entorno.

9 De las 6.884 viviendas que actualmente se ubican en el Barrio Matta antes mencionado, 3.000 fueron construidas gracias a este instrumento. Todas ellas han sido construidas en torres de apartamentos y destinadas a una población de mayores ingresos.

10 Esto también ha evidenciado el alto valor del suelo y su posesión con fines especulativos, lo que dificulta muchas veces su puesta en el mercado para la construcción de vivienda de interés social.

1.6 Más aún, las medidas e instrumentos introducidos para mejorar las condiciones del parque habitacional no han sido acompañadas de estrategias para reactivar la economía local ni para generar beneficios sociales a sus residentes. Tampoco incorporaron medidas para proveer al barrio de una mezcla balanceada de pobladores de diversos niveles de ingresos[11]. Como resultado, la gran mayoría de las nuevas viviendas producidas en estos barrios han sido adquiridas por familias de ingresos medios y altos, impulsando un mercado inmobiliario que excluye a los grupos de menores ingresos, ya que por un lado no ofrece opciones de vivienda asequibles para estos y por otro, estimula su desplazamiento fuera del barrio buscando aprovechar la oportunidad económica que genera el incremento en la demanda de suelo que acompaña a estos proyectos.

1.7 Así, el enfoque parcial de las medidas introducidas ha tendido a alterar el perfil urbano y patrimonial de los barrios emblemáticos, poniendo en riesgo su carácter patrimonial. Esto ha evidenciado la urgencia de desarrollar propuestas de revitalización integrales que prioricen, no sólo la recuperación física de su parque habitacional y su infraestructura patrimonial, sino también la promoción de su reactivación económica y de la inclusión social de sus residentes.

1.8 Por otro lado, los esfuerzos para generar mecanismos de reversión de los procesos de deterioro no han tenido mayor éxito debido principalmente a la debilidad de las estructuras institucionales responsables por su aplicación. La baja capacidad técnica de los gobiernos municipales para utilizar los instrumentos de planificación y uso del suelo; y sobre todo, la ejecución centralizada y fragmentada de la inversión pública desde los ministerios sectoriales del Gobierno Central de Chile, han dificultado la articulación de las acciones/inversiones en el territorio con este objetivo[12]. En efecto, la gestión y articulación de acciones en el territorio representa para Chile el mayor de los desafíos sobre todo por su estructura de país centralizado. Las intervenciones vinculadas a temas urbanos, requieren de la presencia e intervención de una serie de actores[13] que no siempre muestran sus prioridades alineadas y donde tampoco es fácil que las acciones puntuales integradas en los barrios sean vistas como prioritarias por los propios ministerios sectoriales abocados en su mayoría a las grandes obras de infraestructura.

1.9 En ese contexto, el principal obstáculo para el éxito de las intervenciones de revitalización de barrios patrimoniales ha sido la ausencia de propuestas con enfoque integral sumado a la falta de instrumentos de gestión que permitan su implementación efectiva en el territorio.

---

[11] En los últimos 16 años sólo se ha desarrollado un proyecto de vivienda para familias de menores recursos en la comuna de Santiago. La obra demoró cerca de 7 años en la obtención de subsidios y construcción, consta de 48 unidades y fue posible forzando al máximo el sistema de subsidios y aportes municipales para lograr financiarlo, recurriendo además en una donación del suelo.

[12] Del total del gasto en Chile incluidos todos los niveles de gobierno, solo el 13% es efectuado por los municipios de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

[13] Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Consejo Nacional de la Cultura (CNC), Dirección de Patrimonio del Ministerio de Obras Públicas (DPMOP), Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MVU), Gobierno Regional y Gobierno Municipal.

1.10 **Justificación**. La meta para lograr la revitalización de barrios emblemáticos, debe ser tratada como una parte sistémica de la problemática general de las ciudades. Para que sean exitosas las intervenciones deben involucrar tanto la recuperación física de la infraestructura urbana y de los bienes de valor cultural y patrimonial de los barrios, así como la promoción de la reactivación económica de los negocios allí ubicados y de la inclusión social de sus residentes[14]. Este enfoque debe ser materializado a través de modelos de gestión que permitan articular de forma efectiva los intereses y prioridades de los diferentes actores involucrados en el proceso, sean del sector público, sector privado y de la población civil. Estos modelos deberán viabilizar la inversión en el barrio, recuperando el patrimonio construido y promoviendo acciones que lo revitalicen, reforzando su identidad, un mayor nivel de actividad económica y un mayor empoderamiento de sus residentes.

1.11 **Experiencia del Banco en el sector**. El proyecto recoge lecciones aprendidas de los proyectos del Banco vinculados con áreas urbanas. Durante el desarrollo de la Misión de Identificación, se reflexionó sobre las lecciones aprendidas de los préstamos de Chile: Recuperación y Desarrollo Urbano de Valparaíso (1703/OC-CH); Apoyo a la Gestión Subnacional (1828/OC-CH); y Puesta en Valor del Patrimonio (1952/OC-CH)[15]. También se compartieron otras experiencias del Banco: Recuperación del Patrimonio Cultural-Monumenta de Brasil (1200/OC-BR); y el programa de Conventillos de San Pablo (1354/OC-BR). Asimismo, con recursos de una cooperación técnica (ATN/CB-10433-CH), siete funcionarios de Chile vinculados con el programa, recorrieron el Barrio Goes y Ciudad Vieja ubicada en Montevideo, Uruguay. El proyecto incorpora también las lecciones aprendidas de los trabajos específicos realizados por el Banco en temas urbanos, como también estudios realizados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y de la nueva política de vivienda de Chile[16].

1.12 **Estrategia del programa**. Este programa tiene un carácter piloto y demostrativo, e intentará mostrar que, con un enfoque integral y una gestión adecuada, es posible revitalizar barrios patrimoniales de una manera efectiva y equitativa. Para ello llevará adelante al menos cinco intervenciones urbanas multisectoriales implementadas a través de modelos de gestión que promuevan la articulación interinstitucional público-pública y también público-privada. Sobre la base de los resultados de estas intervenciones se perfeccionarán los modelos de intervención, y generarán los insumos necesarios para el desarrollo de los

---

[14] En relación con el tema de la inclusión social, el programa tomará en cuenta que los hogares con jefatura femenina vienen aumentando sistemáticamente en Chile. El censo 2012 indica que 36,4% de los hogares son encabezados por una mujer. En 2002, esa cifra era 31,5%. Un análisis de tres barrios de la ciudad de Santiago de Chile demostró que el tema de la proximidad a actividades de generación de ingreso es crítico para las mujeres de bajos ingresos. Ver Alejandro Lazo y Rodrigo Calderón, Los anclajes en la proximidad y la movilidad cotidiana, Revista de Estudios Urbano Regionales. Vol. 40, No121, septiembre 2014.

[15] El Banco y el país han desarrollado durante los últimos años un préstamo (1952/OC-CH) destinado a poner en valor el patrimonio. El préstamo, cuyo objetivo fue poner en valor los bienes y garantizar su gestión, fue exitoso en términos de puesta en valor de bienes y su gestión, pero no ha logrado intervenir sobre el entorno.

[16] Con recursos de la ATN/FI-12328-CH el Banco financió un estudio denominado Chile Urbano que fue realizado por la OCDE en 2012 y que apoyó a la nueva política de vivienda.

instrumentos que sustenten una política nacional para el abordaje de la problemática de barrios emblemáticos deteriorados.

1.13 El programa adopta un abordaje integral que incorpora las obras físicas de mejora del entorno urbano y de recuperación del patrimonio cultural e histórico, intervenciones de naturaleza social y de desarrollo económico de apoyo a la población residente. Adopta también modelos de gestión que atienden la baja capacidad técnica de los gobiernos municipales y la ejecución centralizada y fragmentada de la inversión pública en el país. Así también intenta, a través de la organización para la ejecución que se describe en ¶3.1, articular de mejor manera las inversiones de los ministerios sectoriales. Con este propósito, los barrios seleccionados, además de ser representativos en cuanto a las condiciones típicas de deterioro, se ubicarán en centros que muestran las debilidades institucionales que enfrenta el desarrollo e implementación de intervenciones urbanas integrales, como las requeridas por la problemática enfrentada.

1.14 La estrategia propuesta se basa en la experiencia del Banco en Chile y en otros países de la región, y se sustenta en la práctica internacional recogida en la literatura sectorial reciente[17]. Dichas experiencias sugieren que el mecanismo más adecuado para frenar el deterioro de áreas urbanas con valor patrimonial es focalizar la intervención en la recuperación de los espacios públicos de mayor visibilidad y reconocimiento del área y la puesta en valor de los inmuebles de valor patrimonial. En paralelo se deben promover intervenciones complementarias de carácter social y económico que impulsen la dinamización de la zona, logrando la articulación de diferentes instancias del gobierno, del sector privado y la población civil en su mejora y en el disfrute de los beneficios que genere, cuidando aspectos que permitan minimizar la expulsión de población.

1.15 **Ciudades y barrios emblemáticos del programa piloto**. La selección de las ciudades participantes en este programa fue realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), sobre la base de los siguientes criterios de ciudades: (i) con presencia de uno o varios barrios patrimoniales con multiplicidad de inmuebles o estructuras urbanas consideradas de carácter emblemático; (ii) localizadas en diferentes regiones del país, y por tanto, representativas de sus condiciones geográficas y culturales; (iii) con capacidades institucionales que representen diferenciales con relación al desarrollo e implementación de estrategias urbanas; y (iv) representativas de las diversas dinámicas urbanas que enfrentan actualmente las áreas centrales del país. Bajo esos criterios, los municipios seleccionados fueron: Santiago, Arica, Coquimbo y Lota[18]. Los barrios emblemáticos participantes fueron seleccionados por autoridades locales tomando en cuenta su deterioro, el número de residentes y su prioridad dentro de los planes de desarrollo local.

---

[17] Ver por ejemplo: *Ministério das Cidades & Agencia Espanhola de Coopercão Internacional* (2008) *Manual de Reabilitacão de Areas Urbanas Centrais. Ministerio das Cidades*, Brasilia; Rojas, E. & Lanzafame, F., Eds. (2011) *Experiences in the Preservation of Ten World Heritage Sites*, IDB, Washington, D. C.; Rojas, E. Ed. (2004) Volver al Centro, BID, Washington, D. C.

[18] Los municipios seleccionados han manifestado interés en participar. Hay un quinto municipio aún no seleccionado.

1.16 **Estrategia del país en el sector**. El presente programa se justifica en la medida en que sus acciones formen parte de una política más amplia de desarrollo urbano del país. Durante los años 2012 y 2013, el Gobierno de Chile realizó un intenso debate transversal y plural entre especialistas convocados por la Presidencia para delinear una nueva Política de Desarrollo Urbano que establece como primer lineamiento la integración social[19] y donde el contexto urbano a escala de barrio pasa a ser una prioridad de la política de estado. Las acciones planteadas en el proyecto contribuyen con los objetivos y lineamientos planteados por este documento[20].

1.17 **Estrategia del Banco con el país y en el sector**. El programa se encuentra alineado con la Estrategia del Banco con Chile, 2014-2018 (GN-2785), en el eje de equidad territorial y desarrollo regional. También se encuentra alineada con el Documento de Marco Sectorial de Desarrollo Urbano y Vivienda (GN-2732-2), ver párrafo 3.8 donde se menciona la degradación del hábitat. El programa contribuirá a las prioridades de financiamiento del Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (AB-2764) (GCI-9) de préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad, por encontrarse las intervenciones en zonas urbanas de mayor pobreza relativa. Asimismo, contribuirá con la meta regional de desarrollo de gasto público administrado en forma descentralizada como porcentaje del gasto público total; y a los productos de: (i) micro, pequeñas y medianas empresas productivas financiadas; y (ii) gobiernos municipales o subnacionales de otro tipo que reciben apoyo. El programa se encuentra también alineado con las metas de la Estrategia Sectorial sobre las Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social (GN-2587-2), ya que promueve el manejo del gasto público a nivel descentralizado y acciones de desarrollo local.

B. Objetivos, Componentes y Costo

1.18 **Objetivo**. El objetivo de la operación es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente; (ii) poner en valor sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.

1.19 Se financiará el diseño y ejecución de actuaciones integradas en barrios emblemáticos degradados en al menos cinco municipios del país. Las intervenciones incluirán: mejoras de la infraestructura física, apoyo al desarrollo económico y cultural local; y recursos que garanticen la gobernabilidad del barrio intervenido. Las actuaciones de cada municipio serán volcadas en un Plan de Revitalización Barrial (PRB) e incluirán: (i) un diagnóstico general del barrio y su problemática; (ii) las acciones e intervenciones que se piensan llevar adelante para solucionar los problemas del barrio; (iii) el modelo de gestión que se

---

[19] Ver Política Nacional Urbana y Bases para una Propuesta de Políticas de Vivienda y Barrio.

[20] El actual gobierno lanzó 50 compromisos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Chile. El compromiso 35 señala que pondrá en marcha de un programa de recuperación regional de infraestructura patrimonial emblemática en cuatro regiones (ver presentación de los compromisos del Gobierno de Chile).

propone para llevar adelante la ejecución y la sustentabilidad posterior de las intervenciones[21]; (iv) los costos asociados; (v) el cronograma de ejecución; (vi) los resultados esperados, los aspectos ambientales y sociales; y (vii) un análisis de los principales riesgos incluyendo los ambientales y sociales[22]. Tanto el diagnóstico como el plan involucran instancias de participación ciudadana de acuerdo con la reglamentación vigente en Chile. El contenido detallado del PRB formará parte del Reglamento Operativo del Programa (ROP).

1.20 Los componentes del programa son:

1.21 **Componente I. Infraestructura física (US$144 millones).** Podrán financiarse acciones destinadas a: (i) recuperación de inmuebles patrimoniales emblemáticos; (ii) construcción, recuperación y/o mejoramiento de entornos urbanos tales como vías, recuperación y mejoramiento de avenidas, calles, plazas, sendas peatonales, aceras y ciclo vías; y (iii) equipamiento urbano, iluminación y paisajismo. Asimismo, podrán adquirirse terrenos e inmuebles que se consideren vitales para la generación del barrio. El listado de inversiones elegibles, su descripción y operatoria formará parte del ROP. En caso de que deban declararse elegibles algún otro tipo de inversión, el ROP contará con mecanismos que lo permitan.

1.22 **Componente II. Desarrollo económico y cultural (US$16 millones).** Financiará la contratación de servicios de consultoría para realizar estudios que identifiquen y dimensionen las necesidades específicas de las empresas existentes en el barrio y oportunidades para nuevos emprendimientos económicos y culturales, incluyendo la creación y promoción de oportunidades económicas para las mujeres. También se podrá financiar la elaboración e implementación de planes de mejora de la competitividad de empresas existentes, el desarrollo de estrategias innovadoras para diversificar y mejorar el perfil de las actividades económicas y culturales locales, el desarrollo de estrategias orientadas a potenciar la identidad cultural de los territorios y facilitar el acceso de las poblaciones a las artes y eventos culturales locales, y el apoyo al mejoramiento de la infraestructura comercial y cumplimiento de normas ambientales de los comercios de la zona.

1.23 **Componente III. Gobernanza y participación ciudadana (US$8 millones).** Financiará servicios de consultoría, compra de bienes, y gastos para la instalación y funcionamiento de la Oficina del Proyecto en el Barrio[23]; el diseño y la implementación de un plan de comunicación y difusión de las acciones del

---

[21] Los modelos de gestión intentan contar con diferentes formas de actuación en los municipios dependiendo de sus capacidades institucionales, técnicas y de entorno. Los pilotos han sido seleccionados teniendo en cuenta estas características. Ejemplo: Santiago es un municipio que cuenta con una Corporación de Desarrollo que permite probar el modelo de asociación público-privada. El caso de Arica, se vislumbra como un caso en donde la alianza con el Gobierno Regional será el camino. El modelo de gestión a implementar forma parte de los PRB.

[22] El PRB de Santiago ha sido formulado. El resto se encuentra en proceso de formulación en base a los Términos de Referencia (TDR) acordados con el Banco.

[23] La experiencia internacional demuestra que en este tipo de intervenciones es de trascendental importancia contar con oficinas de proyecto especialmente montadas, preferiblemente dentro de los barrios y con un programa de comunicación que acompañe los procesos.

programa en el barrio[24]; y un fondo concursable de proyectos de iniciativa comunitaria con el objetivo de dar respuesta a problemáticas del barrio detectadas durante la formulación de los PRB, tales como, jóvenes, tercera edad, población migrante, etc. Los detalles sobre la operatividad y funcionamiento de cada actividad serán detallados en el ROP.

1.24 Los criterios de elegibilidad dependerán del tipo de inversión que se financie y deberán cumplir con criterios generales y específicos establecidos en el ROP. Dentro de los criterios generales más importantes se encuentran: (i) las inversiones deberán estar incluidas en el PRB; (ii) las inversiones en temas físicos deberán complementarse con las vinculadas a desarrollo local, gobernanza y participación e iniciativas comunitarias; y (iii) ninguna inversión podrá ser superior al 20% del total de las intervenciones de cada PRB. El detalle de los criterios de elegibilidad se detalla en el ROP.

1.25 **Componente IV. Fortalecimiento institucional (US$10 millones)**. Se financiarán acciones destinadas a reforzar tanto las capacidades técnicas y operativas de los municipios, en sus áreas de planificación para poder llevar adelante con éxito el programa e intervenciones similares posteriores. Estos equipos técnicos serán contratados y capacitados por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) desde el inicio de la operación. También se incluirán recursos para reforzar las capacidades técnicas en otros ministerios o servicios públicos que participen del programa. Son elegibles también los gastos para realizar seminarios, talleres, mesas de trabajo u otros, que busquen sensibilizar a la estructura municipal y organismos asociados con los componentes del programa. Asimismo, se contará con recursos que permitan rescatar las lecciones aprendidas de las intervenciones y la realización de publicaciones específicas como antecedentes para la definición de la política pública. Se pronostica como cierre, la realización de un seminario para presentar la experiencia final del programa.

1.26 Los requisitos sobre los criterios de elegibilidad de cada tipo de inversión serán detallados en el ROP.

Cuadro 1. Costos por componente (US$ millones)[25]

Componente	Financiamiento	Contrapartida	Total
I. Infraestructura física	72,5	71,5	144,0
II. Desarrollo económico y cultural	8,0	8,0	16,0
III. Gobernanza y participación ciudadana	4,0	4,0	8,0
IV. Fortalecimiento institucional	5,0	5,0	10,0
Gastos de administración	0,5	1,5	2,0
TOTAL	**90,0**	**90,0**	**180,0**

[24] Una importante lección aprendida de otras operaciones, sobre todo en Chile, es la necesidad de acompañar desde el inicio de las acciones con un plan de comunicación que permita informar a vecinos de las intervenciones en el barrio con el objetivo de no generar falsas expectativas.

[25] Con recursos del préstamo y/o aporte local, se podrán financiar impuestos relacionados con las actividades del programa. Siempre que no se alteren los objetivos del programa, la distribución por categorías de gasto, tanto del préstamo como del aporte local, podrá modificarse por acuerdo escrito entre las partes. También las reasignaciones al interior de las categorías mencionadas podrán convenirse por acuerdo escrito entre los organismos ejecutores y el Banco.

1.27 **Gastos de administración (US$2 millones)**. Corresponde a los gastos de la UEP, auditoría, evaluación, monitoreo y plan de comunicación del programa. Ver Cuadro 1, costos por componente.

C. Indicadores Claves de Resultados

1.28 A nivel de resultados, se espera que el programa resulte exitoso en la medida en que los modelos de gestión integral utilizados obtengan los resultados de desarrollo esperados en los barrios que formarán parte de los proyectos piloto. El objetivo principal aquí es poder evaluar cómo cinco municipios con distintas capacidades (ver ¶1.12 a ¶1.15,) logran implementar las intervenciones con distintos modelos de gestión. Esto es el principal insumo para definir a posteriori una política de carácter nacional. Para ello se ha considerado que por tratarse de un piloto, si al menos 3 de los municipios logran implementar al menos un 70% de las metas de cada uno los indicadores de la Matriz de Resultados del programa, éste habrá resultado exitoso. Los indicadores de resultado para medir si los proyectos piloto cumplieron sus objetivos de desarrollo incluyen: (i) el incremento en el valor promedio de la propiedad en los barrios intervenidos como una aproximación de un barrio mejor dotado; (ii) la mejora en el índice de calidad de infraestructura; (iii) la reducción en el porcentaje de inmuebles patrimoniales deteriorados; (iv) el aumento en la actividad comercial de la zona; y (v) el incremento en el porcentaje de vecinos que participan de los procesos de presupuesto participativo en los barrios intervenidos[26].

1.29 **Evaluación económica**. Se llevó a cabo la evaluación económica del componente de actuaciones integradas en barrios piloto a través del análisis de una muestra de uno de los cinco proyectos piloto incluidos en el programa que incluye dos intervenciones en Santiago: Barrios Yungay y Matta Oriente. El análisis se realizó utilizando una metodología de costo–beneficio. Por el lado de los costos, se incluyeron los costos de inversión de los proyectos y los costos incrementales de operación y mantenimiento que se incurrirán como resultado de la intervención. Para convertir dichos costos a valores económicos, se excluyeron los costos que no representan un costo real a la economía, tales como impuestos, y se ajustaron utilizando precios de cuenta. Por el lado de los beneficios, se utilizó el aumento en valor de los inmuebles, resultado de las mejoras habitacionales, espacios públicos e inmuebles patrimoniales.

1.30 Los dos proyectos de la muestra arrojaron beneficios netos positivos y Tasas Internas de Retorno (TIR) por encima del 12%, lo cual demuestra la viabilidad económica. Adicionalmente, se realizó un análisis de sensibilidad para los supuestos de valorización de los inmuebles de los barrios intervenidos. El análisis demostró que para que la TIR de los proyectos cayera por debajo del 12%, el aumento en el valor de los inmuebles tendría que disminuir del 31,3% al 22% para Yungay y del 28,5% al 13,5% para el otro caso. Por el lado de los costos de inversión estos tendría que subir un 40% para Yungay y un 50% para Matta para que la TIR caiga por debajo del 12% (ver Evaluación Económica).

[26] Adicionalmente, se incorporó el indicador sectorial beneficiarios de soluciones de viviendas mejoradas como indicador de producto.

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de Financiamiento

2.1 **Recursos del programa y cronograma de desembolsos**. El costo total del programa es de US$180 millones, de los cuales un 50% será financiado por el Banco con cargo al Capital Ordinario (CO) y el restante 50% será el aporte de contrapartida local. El plazo de ejecución ha sido previsto en cinco años a partir de la vigencia del contrato de préstamo. El cronograma de desembolsos se presenta en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Financiamiento anual (US$ millones)

Fuente de financiamiento	Año1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
Financiamiento	15,0	19,7	24,3	18,7	12,3	90,0
Contrapartida	13,0	29,2	21,6	15,4	10,8	90,0
TOTAL	**28,0**	**48,9**	**45,9**	**34,1**	**23,1**	**180,0**
%	**15**	**27**	**26**	**19**	**13**	**100**

B. Riesgos Ambientales y Sociales

2.2 De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), la operación ha sido clasificada como Categoría B. Las actividades que presentan riesgos e impactos ambientales y sociales adversos previstos, son aquellas que se relacionan con el proceso de construcción y de operación de los barrios a ser intervenidos. Los riesgos e impactos ambientales para esta operación serán moderados, localizados y temporales, mayormente relacionados a la generación de escombros, ruido y polvo durante la construcción. La normativa chilena tiene contemplado estos casos, instruyendo medidas de mitigación que se deben aplicar en este tipo de situaciones. No se vislumbran acciones de desplazamiento de población o actividades económicas durante el período de ejecución de las obras[27]. Desde el punto de vista de los riesgos sociales, se identificó con riesgo medio un bajo empoderamiento de la población residente con las actuaciones del programa y en consecuencia el mantenimiento posterior de las obras. Para mitigarlo, se ha pensado en implementar un adecuado plan de comunicación y realizar talleres con comerciantes y vecinos a través de la Oficina del Proyecto en el Barrio en las temáticas específicas detectadas como problemáticas en los PRB.

2.3 Las políticas de salvaguardia aplicables incluyen la OP-703 y sus directivas. No se han identificado poblaciones indígenas en las áreas de intervención, ni actividades en sitios arqueológicos. En caso de constatarse cualquiera de los anteriores, se aplicarán la política sobre Pueblos Indígenas—Política Operativa (OP-765) y la directiva B.09. También se aplicará la política operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo (OP-761). Tampoco se contemplan reasentamientos temporales ni definitivos, pero en caso de producirse, operará la política de Reasentamiento Involuntario (OP-710), lo que requerirá un plan de reasentamiento. El programa no podrá intervenir en sitios donde los suelos, producto de actividades realizadas en el pasado y/o que se realizan en la

[27] En el caso de existir desplazamiento temporal de los habitantes y/o de actividades comerciales, el programa tendrá en cuenta las políticas del Banco.

actualidad, se encuentren contaminados dando así cumplimiento a la directiva B.04. Los PRB deberán incluir un análisis de los principales riesgos ambientales y sociales; y el Organismo Ejecutor (OE), se compromete a que las intervenciones del programa cumplan con las normativas ambientales y sociales vigentes en el país y con los requisitos del ROP.

C. Riesgos Fiduciarios

2.4 Se identificó como riesgo medio, el posible retraso en las adquisiciones y cumplimiento de la normativa a aplicar para las adquisiciones sobre todo de obras debido al poco conocimiento que los municipios pueden tener del alcance del Sistema Nacional de Compras de Chile para los programas con financiamiento del Banco[28]. Para mitigarlo, el plan de acción incluye: (i) una capacitación específica y la inclusión en los instrumentos del programa: ROP, Acuerdo de Subejecución (ASE), de los rangos de valor y condiciones de contratación pública aprobadas por el Banco; (ii) el uso por municipios de la normativa local en obras cuyo rango esté entre los US$350 mil y US$5 millones, definiéndose algunos contenidos mínimos (cláusulas) que estarán integrados en las bases de licitación; y (iii) el monitoreo, seguimiento y control de todas las iniciativas de inversión a financiar por el programa a través de su Sistema SUBDERE en Línea, para identificar las contrataciones que corresponden a inversiones elegibles previstas en los PRB y el Plan de Adquisiciones (PA) acordado.

2.5 **Viabilidad institucional y financiera**. La SUBDERE trabaja dentro el Sistema de Administración Financiera Pública, utiliza el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para el presupuesto, contabilidad y pagos, y cuenta con una sólida unidad de auditoría interna fiscalizada por la Contraloría General de la República (CGR). El Banco ha diagnosticado el nivel de desarrollo de los sistemas nacionales y determinó que el mismo es alto.

D. Otros Riesgos del Proyecto

2.6 Además del riesgo fiduciario, se identificó como riesgo alto el cambio de autoridades locales y nacionales previstas para el 2016 y 2017, respectivamente. Para su mitigación, la UEP realizará visitas técnicas para presentar el programa, generará acciones para el empoderamiento de la población residente con las intervenciones e intentará identificar inversiones anticipadamente. También se identificaron como riesgos medios: (i) la posibilidad de disparar proceso de gentrificación[29]; (ii) la baja capacidad técnica

---

[28] El Directorio Ejecutivo del Banco aprobó en diciembre 2011, el uso avanzado del sistema nacional de adquisiciones de Chile en las operaciones financiadas por el Banco, dentro de los alcances y montos límites establecidos para Chile, que son a la fecha: (i) US$350 mil para obras; (ii) US$350 mil para bienes y servicios; (iii) US$500 mil para servicios de consultoría; y (iv) en el caso de consultoría individual el Banco no establece límites. Por encima de esos montos las contrataciones y adquisiciones con financiamiento total o parcial del Banco, deberán realizarse de acuerdo con lo previsto en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9) y Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-9) o financiarse totalmente con aporte local.

[29] Se entiende por gentrificación, a un proceso de transformación urbana en el que la población original de un sector o barrio deteriorado y con pauperismo es progresivamente desplazada por otra de un mayor nivel adquisitivo a la vez que se renueva desde el punto de vista urbano.

de los municipios; (iii) el retraso en la ejecución por rotación de funcionarios municipales; (iv) la falta de coordinación entre los niveles centrales del gobierno y del nivel central con los gobiernos subnacionales (regionales y municipales).

2.7 Para mitigar el riesgo de gentrificación (riesgo i, ¶2.6), se pondrá un especial énfasis en (i) garantizar que, como paso previo a la realización de las obras de mejoramiento del entorno urbano, se cuente con suelo de reserva para su utilización posterior como Vivienda de Interés Social (VIS); y (ii) a través del Directorio Estratégico Nacional (DEN), garantizar que los recursos de subsidios para renovación urbana que ya existen en el país puedan a mediano plazo focalizarse en las áreas de intervención. Para el resto de los riesgos mencionados se ha pensado en: (i) asignar recursos del programa para fortalecimiento de los municipios y la contratación de los equipos técnicos con perfiles adecuados; (ii) incorporar en los ASE la necesidad de permanencia de los equipos técnicos del municipio (riesgos ii y iii, ¶2.6); y (iii) delimitar con detalle las funciones del DEN del programa y compromisos de actores vía convenios con sectores y ministerios involucrados (riesgo iv, ¶2.6).

2.8 **Sostenibilidad de las intervenciones y modelo de gestión**. El programa intentará demostrar, a través de intervenciones exitosas de carácter piloto que la forma de intervenir territorialmente requiere de un articulador y coordinador de las intervenciones en el territorio (el municipio). Así entonces y como una parte importante del PRB, cada municipio presentará la forma en que llevará adelante el proyecto. El esquema de gestión de cada municipio, que será evaluado por la SUBDERE y el Banco, será diseñado teniendo especialmente en cuenta las debilidades de cada uno de ellos[30]. El programa intentará recoger estas experiencias y realizar un seminario que muestre al resto de municipios con problemáticas similares cómo se han gestionado las acciones y cuáles han sido las lecciones aprendidas en cada uno de los modelos de intervención. Así también el fortalecimiento de la participación ciudadana, iniciada a través de la instalación y puesta en funcionamiento de la Oficina del Proyecto en el Barrio; la generación de una política a través de las lecciones aprendidas de la intervenciones piloto; y la generación de capacidades para abordar los temas de revitalización de barrios emblemáticos a nivel municipal son temas que se han considerado para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones realizadas a través del programa.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los Arreglos de Implementación

3.1 El prestatario será la República de Chile y el OE será la SUBDERE, perteneciente al Ministerio del Interior, con quien el Banco ha llevado adelante los préstamos señalados en el ¶1.11. Los municipios actuarán como entidades subejecutoras. Bajo la órbita de la División de Municipalidades de la SUBDERE, se creará una UEP. Asimismo, se establecerá un DEN, integrado por el Subsecretario de la SUBDERE, el Ministro de Cultura del Consejo Nacional de la

[30] Ver nota al pie 21.

Cultura (CNC), intendentes y alcaldes de los municipios participantes o por quienes éstos designen, cuya función será facilitar la articulación y coordinación de las acciones del programa. Si correspondiere, se incorporarán, para temas específicos, representantes de los Ministerios de Vivienda y Urbanismo (MVU), Obras Públicas, u otras instituciones públicas. **La constitución del DEN será una condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento**.

3.2 La UEP tendrá a cargo la ejecución, dirección y coordinación general del programa y actuará como interlocutor directo ante el Banco. También será responsable por el manejo financiero y contable de la operación. Las principales funciones de la UEP serán: (i) la coordinación técnica y operativa del programa; (ii) la programación de las intervenciones; (iii) la aprobación y financiamiento de los PRB; y (iv) la supervisión de la formulación, ejecución y evaluación de las intervenciones. La UEP estará integrada por un coordinador y tendrá a su cargo dos áreas: (i) una administrativa-financiera; y (ii) una técnica, integradas ambas por personal de la SUBDERE. El área técnica será responsable de las actividades y acciones vinculadas con la implementación de los PRB, el plan de comunicación, los aspectos ambientales, y las evaluaciones y monitoreo. El área administrativa financiera tendrá funciones vinculadas con desembolsos, anticipos, manejo financiero de recursos, estados financieros auditados entre las más importantes. **Será una condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento, la constitución de la UEP dentro de la SUBDERE y la designación del personal necesario para su funcionamiento**.

3.3 Cada municipio participante, elaborará un PRB que incluirá, no sólo el plan de intervenciones físicas y sociales, sino también aspectos institucionales, estrategia de intervención, cronograma de ejecución, costos estimados, mecanismos de ejecución-gobernabilidad, aspectos ambientales y sociales[31], indicadores de resultados. Los PRB deberán contar con el visto bueno de la UEP y del Banco[32].

3.4 Para poder participar del programa, los municipios subscribirán con la SUBDERE un ASE, donde se establecerán derechos y obligaciones generales vinculados con el programa, entre las que se destacan: el compromiso del municipio de formular el PRB y presentarlo para su aprobación por parte de la UEP y el Banco, en los términos previstos en este contrato y en el ROP; la designación de la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLAC) como unidad municipal encargado del programa en el respectivo municipio; el compromiso del municipio de aplicar los recursos y ejecutar las actividades necesarias de conformidad con los términos del contrato de préstamo y del ROP; la designación de un espacio físico y compromiso de dedicación de funcionarios al programa; la forma en que se transferirán recursos del programa desde la SUBDERE; los informes que el municipio deberá entregar al OE; el compromiso de recibir, mantener y operar las obras financiadas; la instalación de la Oficina

[31] De acuerdo a las políticas del Banco y a los requerimientos que aparecen en el Informe de Gestión Ambiental y Social.

[32] La Municipalidad de Santiago ha presentado un plan que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos.

del Proyecto en el Barrio; y las condiciones que guíen las adquisiciones y contrataciones del programa, entre las más importantes. La transferencia de recursos de cada inversión elegible del programa sólo será realizada una vez registrada en el sistema SUBDERE en Línea. Las transferencias a los municipios son con carácter no rembolsable. **Será condición contractual especial previa al primer desembolso del financiamiento, la entrada en vigencia del ROP según términos previamente acordados con el Banco.** Será condición contractual previa a la ejecución para la transferencia de recursos a cada municipio participante en el programa, la entrada en vigencia del ASE a ser suscrito entre el OE y el municipio, en los términos previamente acordados con el Banco, con el contenido que se establezca en el ROP.

3.5 Al interior de los municipios, el organismo encargado de la ejecución del programa serán las SECPLAC, que serán especialmente reforzadas y capacitadas con recursos del programa. Los municipios contarán con el apoyo de las instancias regionales de SUBDERE y CNC. Los municipios serán los encargados de: (i) formular y presentar los PRB; (ii) llevar adelante las compras y contrataciones; y (iii) mantener y brindar información oportuna y confiable de la ejecución de las acciones del programa.

3.6 **Gestión financiera**. Las modalidades de desembolsos que se podrán utilizar serán anticipos, reembolsos de gastos, y pago directo al proveedor. Para el anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en un plan financiero para cubrir las necesidades del programa de hasta seis meses y el porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición del anticipo de fondos será del 65%. Lo anterior en función de que se trata de un programa descentralizado de ejecución compleja. Se acordó que: (i) la SUBDERE llevará el control de los proyectos a través de su Sistema SUBDERE en Línea, donde los municipios cargarán toda la información de las inversiones a financiar por el programa con base en el PRB; (ii) esta documentación será revisada por la unidad regional SUBDERE y la UEP; (iii) la SUBDERE llevará la contabilidad del programa y de los recursos que transfiera a los municipios y de los gastos que éstos le rindan, así como otros gastos, contratos y convenios que realicen en el marco del programa; y (iv) preparará los estados financieros que se presentarían anualmente.

3.7 **Adquisiciones**. Las adquisiciones de obras, bienes y la contratación de servicios de consultoría se realizarán de conformidad con las políticas de adquisiciones del Banco (GN-2350-9 y GN-2349-9) y también se podrá aplicar la legislación nacional y el sistema de Chile Compra, dentro de los alcances y montos límites establecidos por el Directorio Ejecutivo del Banco. Consecuentemente, para utilizar la normativa local para obras entre los US$350 mil y US$5 millones, se definirán algunos contenidos mínimos (cláusulas) que serán integrados en las bases de licitación, y que serán incluidos en los ASE con los municipios participantes. La SUBDERE realizará el monitoreo, seguimiento y control de las inversiones a financiar a través de su Sistema SUBDERE en Línea. Con esta información identificará las contrataciones realizadas por los municipios, que corresponden a inversiones elegibles incluidas en los planes de revitalización y el PA acordado con el Banco, para poder incluirlas en el reporte de ejecución que presentará para financiamiento del Banco.

3.8 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo para consultorías, obras o compra de inmuebles hasta la suma de US$7 millones (7,78% del financiamiento) y reconocerá gastos elegibles (con cargo al aporte local), hasta por la suma de US$8 millones (8,88% del aporte local) siempre que hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 9 de enero de 2015 (fecha de aprobación del Perfil de Proyecto), pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo.

B. Resumen de los Arreglos para el Monitoreo de Resultados

3.9 **Auditoría**. Dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio presupuestario y durante el plazo para desembolsos del préstamo, el OE presentará los Estados Financieros Auditados (EFA) del programa y el último informe será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha del último desembolso del préstamo. El OE utilizará auditores independientes aceptables al Banco, donde se incluye la CGR.

3.10 El programa será monitoreado a través del Plan de Ejecución Plurianual, los Planes Operativos Anuales, el Informe de Progreso y supervisión en el terreno. Para el seguimiento de los aspectos fiduciarios, el organismo llevará el control de los proyectos a través de su Sistema SUBDERE en Línea. La contabilidad del proyecto será manejada a través del SIGFE y se conciliarían los saldos contables del proyecto en el SIGFE con los saldos del Sistema SUBDERE en Línea. Los contenidos de estos instrumentos se describen en el Plan de Monitoreo y Evaluación.

3.11 Se realizarán dos evaluaciones, una de medio término y una final. Los informes incluirán: (i) los resultados de la ejecución físico-financiera; (ii) el grado de cumplimiento de los resultados; (iii) el grado de cumplimiento de los requisitos ambientales y mantenimiento de obras; (iv) una síntesis de los resultados de las auditorías y de la implementación de los planes de mejora; (v) la sistematización del funcionamiento de los modelos de gestión; y (vi) un resumen de las principales lecciones aprendidas. En el caso específico de la evaluación de medio término se tendrá especialmente en cuenta las recomendaciones que coadyuven a lograr un nivel adecuado de ejecución en caso de existir dificultades. El informe final incluirá una evaluación económica ex post del programa. En ambos casos los Términos de Referencia (TDR) deberán ser consensuados con el Banco.

3.12 La evaluación final tendrá un enfoque reflexivo comparando la situación de los indicadores en la Matriz de Resultados antes y después de la intervención en cada uno de los pilotos. Asimismo, se realizará una evaluación económica expost de cada piloto. La información de base para las evaluaciones es la que será incluida en las Fichas Únicas de Proyecto (FUP).

Matriz de Efectividad en el Desarrollo			
Resumen			
I. Alineación estratégica			
1. Objetivos de la estrategia de desarrollo del BID	**Alineado**		
Programa de préstamos	**-Préstamos para reducción de la pobreza y promoción de la equidad**		
Metas regionales de desarrollo	**-Gasto público administrado en forma descentralizada como porcentaje del gasto público total**		
Contribución a los productos del Banco (tal como se define en el Marco de Resultados del Noveno Aumento)	**-Micro, pequeñas o medianas empresas productivas financiadas -Gobiernos municipales o subnacionales de otro tipo que reciben apoyo**		
2. Objetivos de desarrollo de la estrategia de país	**Alineado**		
Matriz de resultados de la estrategia de país			
Matriz de resultados del programa de país	**GN 2805**	**La intervención está incluida en el Programa de Operaciones de 2015.**	
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)			
II. Resultados de desarrollo - Evaluabilidad	**Evaluable**	**Ponderación**	**Puntuación máxima**
	8.7		**10**
3. Evaluación basada en pruebas y solución	**9.2**	**33.33%**	**10**
3.1 Diagnóstico del Programa	**3.0**		
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas	**4.0**		
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados	**2.2**		
4. Análisis económico ex ante	**10.0**	**33.33%**	**10**
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, Análisis Costo-Efectividad o Análisis Económico General	**4.0**		
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados	**1.5**		
4.3 Costos Identificados y Cuantificados	**1.5**		
4.4 Supuestos Razonables	**1.5**		
4.5 Análisis de Sensibilidad	**1.5**		
5. Evaluación y seguimiento	**7.0**	**33.33%**	**10**
5.1 Mecanismos de Monitoreo	**2.0**		
5.2 Plan de Evaluación	**5.0**		
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación			
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad	**Medio**		
Se han calificado todos los riesgos por magnitud y probabilidad			
Se han identificado medidas adecuadas de mitigación para los riesgos principales	**Sí**		
Las medidas de mitigación tienen indicadores para el seguimiento de su implementación	**Sí**		
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales	**B**		
IV. Función del BID - Adicionalidad			
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales			
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)	**Sí**	**Administración financiera: Presupuesto, Tesorería, Contabilidad y emisión de informes, Controles externos, Auditoría interna. Adquisiciones y contrataciones: Sistema de información, Método de comparación de precios, Contratación de consultor individual, Licitación pública nacional.**	
No-Fiduciarios	**Sí**	**Sistema Nacional de Planeación Estratégica.**	
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:			
Igualdad de género			
Trabajo			
Medio ambiente			
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	**Sí**	**Se aprobó CT INTRA para apoyar la preparación del proyecto. Además se convocó a tres expertos internacionales que participaron de la misión de identificación.**	
La evaluación de impacto ex post del proyecto arrojará pruebas empíricas para cerrar las brechas de conocimiento en el sector, que fueron identificadas en el documento de proyecto o el plan de evaluación.			

El objetivo del proyecto es implementar modelos de gestión para la revitalización de barrios emblemáticos degradados que utilicen un enfoque integral versus el enfoque actual en el cual los barrios se mejoran a través de obras gestionadas independientemente por cada ente sectorial correspondiente. El propósito final es definir el modelo más efectivo para: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de los barrios de la población residente; (ii) mejorar el valor de sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de los residentes en la revitalización.

Se presentan los problemas a ser atacados por el proyecto, sus dimensiones, y los factores que generan los problemas. Las intervenciones propuestas están vinculadas con los problemas que se han identificado en el diagnóstico. La matriz tiene lógica vertical y se especifican indicadores de resultado y producto. Sin embargo, no todos los indicadores de resultado son SMART. Además, dado que en este proyecto de obras múltiples no se han definido aún las obras que se van a llevar acabo, no todos los indicadores de resultado y producto tienen líneas de base y metas. Todos los indicadores tienen fuentes de información.

El proyecto incluye un análisis de costo-beneficio. Los beneficios económicos corresponden al incremento en el valor de los predios. Los costos utilizados reflejan los costos reales a la economía, y se llevó a cabo un análisis de sensibilidad. El proyecto tiene un plan de evaluación y monitoreo, que incluye una evaluación de tipo reflexiva y una evaluación económica ex post.

MATRIZ DE RESULTADOS

Objetivo del Proyecto:	El objetivo de la operación es implementar nuevos modelos de gestión para la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática, con el propósito de: (i) mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente; (ii) poner en valor sus inmuebles patrimoniales; (iii) incrementar su actividad comercial y cultural; y (iv) fomentar la participación de sus residentes en su revitalización.

Indicador de resultado del programa	Unidad de medida	Línea de base		Meta		Fuente/Medio de verificación
		Valor	Año	Valor	Año	
Proyectos pilotos ejecutados por el programa que lograron al menos un 70% de las metas de cada uno los indicadores en esta Matriz de Resultados.	Número	0	2015	3	2019	Evaluación final del programa.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
1. Piloto 1. Barrio 1. Santiago-Matta Oriente									
1.1. Indicadores de resultado									
1.1.1. Componente 1. Infraestructura física									
Valor promedio de propiedades en el barrio.	UF/m^2	32[1]						38,4	Evaluación final del programa.
Índice de calidad de los espacios públicos (ICI)[2] en el barrio.	ICI	1,25						1,30	Evaluación final del programa.
Inmuebles patrimoniales deteriorados en el barrio.	%	74						50	Evaluación final del programa.
Déficit cualitativo de vivienda en el barrio.	% viviendas de tipo precaria	5						4	Evaluación final del programa.
Viviendas con hacinamiento (más de 2,5 personas por dormitorio) en el barrio.	%= viviendas hacinadas/*stock* total de viviendas	8,1						5	Evaluación final del programa.

[1] El valor del m^2 de la propiedad se calcula en Chile en Unidad de Fomento (UF) y equivale en este caso a US$1.291 (Tipo de cambio: 661,70, 1 UF equivale a US$24.680). Este valor es menos conservador que el de la evaluación económica en base a estudio realizada por SURPLAN.

[2] El ICI está construido con datos del Pre Censo 2011, observados a escala de manzanas censales y que se expresan en indicadores promedios por distritos censales de la dotación y/o estado de partidas de infraestructura urbana sumando los valores de los siguientes rubros: (i) pavimentación de calles; (ii) pavimentación de veredas, (iii) luminarias en la calle; (iv) señalización de calles o pasajes; (v) paraderos techados de transporte público, (vi) áreas verdes y jardines, y (vii) basureros.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Viviendas adquiridas/arrendadas con subsidio de renovación urbana (SRU)/ Total de viviendas construidas o regeneradas en el barrio[3].	%[4]	0						30%	Evaluación final del programa.
1.1.2. Componente 2. Desarrollo económico y cultural									
Total ventas anuales de emprendimientos intervenidas por el proyecto.	$	s/d						s/d	Evaluación final del programa. La línea de base será recogida en el año 2.
Emprendimientos nuevos instalados en el barrio luego de la intervención.	Numero	0						s/d	Evaluación final del programa. La línea de base será recogida en el año 2.
1.1.3. Componente 3. Gobernanza y participación ciudadana									
% de residentes del barrio/polígono que participan en actividades comunitarias financiadas por el proyecto.	%	0						30%	Evaluación final del programa.
Incremento en el número de residentes del barrio que participan de los procesos regulares del Presupuesto participativo de la comuna de Santiago en el barrio luego de la intervención[5].	%	s/d						5%	Evaluación final del programa.
1.2. Indicadores de producto									
1.2.1. Componente 1. Infraestructura física									
Parques y áreas verdes mejoradas.	M^2	0		6.103	900	6.000		13.003	Información municipal en base a los certificados de obras, ratificados y reportados por la Unidad Coordinadora del Programa (UEP).
Ciclo vías construidas.	Km	0				0,8		0,8	Ídem anterior.
Calzadas y veredas reconstituidas.	Mt	0		3.168	2.092	2.274		7.534	Ídem anterior.
Calles pavimentadas mejoradas.	Mt	0		3.168	2.092	2.274		7.534	Ídem anterior.

[3] Este indicador permite mostrar que el programa ha mitigado los efectos de la gentrificación pues una parte de las viviendas adquiridas o arrendadas regeneradas están parcialmente financiadas con los SRU.

[4] Viviendas adquiridas/arrendadas con subsidio SRU/total nuevas viviendas construidas con proyecto.

[5] El presupuesto participativo es utilizado sistemáticamente como herramienta para vincular a la ciudadanía en la toma de decisiones, fortalecer los procesos democráticos y la transparencia.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Fachadas de inmuebles (habitacional, comercial, público) reparadas.	# de inmuebles	0			40	40	63	143	Ídem anterior.
Viviendas en inmuebles patrimoniales mejoradas.	Número	0				100	110	210	Ídem anterior.
Viviendas en inmuebles no patrimoniales mejoradas.	Número	0				70	70	140	Ídem anterior.
Viviendas nuevas (por densificación de inmuebles patrimoniales) construidas.	Número	0				20	12	32	Ídem anterior.
Viviendas nuevas (por densificación de inmueble existente no patrimonial o construidas en nuevos terrenos) construidas.	Número	0				207	200	407	Ídem anterior.
1.2.2. Componente 2. Desarrollo económico local									
Nuevas unidades de negocios habilitadas en el barrio.	Número	0					5	5	Ídem anterior.
Unidades comerciales mejoradas.	Número	0					7	7	Ídem anterior.
Estudios de identificación de necesidades y oportunidades realizados.	Número	0	20	50				70	Información elaborada por la UEP en base a información reportada por municipio y volcada en Informe Anual.
Asistencia técnica especializada a emprendimientos otorgadas.	Número	0		20	50			70	Ídem anterior.
Proyectos para atraer nuevos emprendimientos (comerciales y culturales) al barrio implementados (presentación de informe de cierre por consultores).	Número	0			2			2	Ídem anterior. Se dará especial seguimiento al tema de género.
1.2.3. Componente 3. Gobernanza y participación ciudadana									
Oficina de gestión del proyecto en el barrio establecida y funcionando (personal contratado y operando).	Número	0	1	1	1	1	1	1	Información elaborada por la UEP en base a información reportada por municipio y volcada en Informe Anual.
Plan de comunicación elaborado.	Plan	0	1	1	1	1	1	1	Ídem anterior.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Actividades de comunicación ejecutadas.	Actividad	0	6	6	6			18	Ídem anterior.
Proyectos de iniciativas comunitarias ejecutados[6].	Número	0	2	2	2	2	2	10	Son proyectos de apoyo técnico y social a grupos y organizaciones comunitarias. Informe Anual y Final elabora-dos en base a las actas de finalización de cada proyecto.
2. Piloto 2. Barrio 2 Yungay									
2.1. Indicadores de resultado									
2.1.1. Componente 1. Infraestructura física									
Valor promedio de propiedades	$/m^2	21						25,2	Evaluación final del programa.
Índice de calidad de los espacios públicos (ICI)* en el barrio.	ICI	1,22						1,35	Evaluación final del programa.
Inmuebles patrimoniales deteriorados en el barrio.	%=Inmuebles patrimoniales deteriorados/total de inmuebles[7]	62						40	Evaluación final del programa.
Déficit cualitativo de vivienda en el barrio.	% de viviendas precarias	14.3						12	Evaluación final del programa.
Vivienda con hacinamiento en el barrio[8] (más de 2,5 personas por dormitorio).	%= viviendas hacinadas/*stock* total de viviendas	11,4						9,2	Evaluación final del programa.
Viviendas adquiridas/arrendadas con SRU.	%	0						200[9]	Evaluación final del programa.
2.1.2. Componente 2. Desarrollo económico y cultural									
Total ventas anuales de emprendimientos intervenidas por el proyecto.	$	s/d						s/d	Evaluación final del programa. La línea de base será recogida en el año 2.

[6] Los Proyectos de Iniciativa Comunitaria (PIC) son proyectos de apoyo técnico y social a grupos y organizaciones comunitarias diseñados según las necesidades específicas de cada barrio en base a lo enunciado en el diagnóstico que se incluya en el Plan de Revitalización Barrial (PRB). Ejemplos: capacitación en temas ambientales, actividades para jóvenes, actividades para adultos mayores, etc.

[7] Se consideran inmuebles patrimoniales deteriorados a aquellos que cumpliendo con su condición de patrimonial de acuerdo al diagnóstico del PRB de cada intervención se encuentre en un estado de conservación que no permite su habitabilidad/uso.

[8] El hacinamiento es la existencia de más de un hogar residiendo en una vivienda o la constatación de un núcleo al interior del hogar, que se constituye en el núcleo secundario o núcleo allegado.

[9] El programa generará al menos 664 viviendas mejoradas o nuevas soluciones de vivienda. Se supone que un 30% serán arrendadas o adquiridas con subsidio.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Residentes del barrio que participan en actividades culturales financiadas por el proyecto.	%	0						30%	Evaluación final del programa.
2.1.3. Componente 3. Gobernanza y participación ciudadana									
% de residentes del barrio/polígono que participan en actividades comunitarias financiadas por el proyecto.	%	0						30%	Evaluación final del programa.
Incremento en el número de residentes del barrio que participan de los procesos regulares del Presupuesto participativo de la comuna de Santiago en el barrio luego de la intervención.	%	s/s						5%	Evaluación final del programa.
2.2 Indicadores de producto									
2.2.1. Componente 1. Infraestructura física									
Parques y áreas verdes mejorados.	M^2	0		10.000	10.000	10.501		30.501	Información municipal en base a los certificados de obras, ratificados y reportados por la UEP.
Ciclo vías construidas.	Km	0				0,9		0,9	Ídem anterior.
Calzadas y veredas reconstituidas.	Mt	0		2.000	3.000	3.000	1.921	9.921	Ídem anterior.
Calles pavimentadas mejoradas.	Mt	0		1.500	1.500	1.500	1.634	6.134	Ídem anterior.
Fachadas de inmuebles (habitacional, comercial, público) reparadas.	# de inmuebles	0				20	31	51	Ídem anterior.
Viviendas en inmuebles patrimoniales mejoradas.	Número	0				100	110	210	Ídem anterior.
Viviendas en inmuebles no patrimoniales mejoradas.	Número	0				100	40	140	Ídem anterior.
Viviendas nuevas (por densificación de inmuebles patrimoniales) construidas.	Número	0				30	70	100	Ídem anterior.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Viviendas nuevas (por densificación de inmueble existente no patrimonial o construcción en nuevos terrenos) construidas.	Número	0				100	114	214	Ídem anterior.
2.2.2. Componente 2. Desarrollo económico y cultural									
Unidades comerciales nuevas habilitadas	Número	0			2	1		3	Ídem anterior.
Unidades comerciales mejoradas.	Número	0				3		3	Ídem anterior.
Estudios de identificación de necesidades y oportunidades realizados.	Número	0	1					1	Ídem anterior.
Asistencia técnica especializada a emprendimientos otorgadas.	Número	0		15	15			30	Ídem anterior.
Proyectos de para atraer nuevos emprendimientos (comerciales y culturales) al barrio implementados (presentación de informe de cierre por consultores).	Número	0				1		1	Ídem anterior. Se dará seguimiento al tema de género.
2.2.3. Componente 3. Gobernanza y participación ciudadana									
Oficina de gestión del proyecto en el barrio establecida y funcionando (personal contratado y operando).	Número	0	1	1	1	1	1	1	Información elaborada por la UEP en base a información reportada por municipio y volcada e Informe Anual.
Plan de comunicación elaborado.	Plan	0	1	1	1	1	1	1	Información elaborada por la UEP en base a información reportada por municipio y volcada e Informe Anual.
Actividades de comunicación ejecutadas.	Actividad	0	3	6	6	6	3	24	Información elaborada por la UEP en base a información reportada por municipio y volcada e Informe Anual.
Proyectos de iniciativa comunitarios ejecutados.	Número	0	2	2	2	2	2	10	Informe Anual de la UEP en función de información brindada por el municipio.
Piloto 3. Lota. Ídem anteriores[10]									
Piloto 4. Coquimbo. Ídem anterior									

[10] Los datos de productos y resultado para Lota, Coquimbo y Arica estarán disponibles cuando se cuente con los PRB formulados.

Componente/Indicadores	Unidad de medida	Base	Año					Meta	Fuente/Medio de verificación
			1	2	3	4	5		
Piloto 5. Arica. Ídem anterior									
Componente 4. Fortalecimiento institucional[11]									
4.1. **Indicadores de resultado**									
Participación de personal de las entidades involucradas en el proyecto en los seminarios dictados.	Número de personas	0	50	50	50	50	50	250	Evaluación final del programa. Se estima que participarán al menos 4 personas de cada municipio y 6 de gobiernos regionales, además de 10 de la unidad central.
Política de intervención en áreas emblemáticas elaborada.	Proyecto de Acto administrativo (Decreto/ley o resolución)	0					1		Informe Anual.
4.2**. Indicadores de producto**									
Talleres dictados.	talleres		5	5	5	5	5	25	Informe Anual.
Personal técnico de fortalecimiento al municipio contratado.	Número de personal	0	5	15	15	15	5	55	Informe anual.
Estudios sobre políticas de intervención contratados.	Estudios						3	3	Informe Anual.
Seminario de experiencias de gestión institucional para revitalización de barrios patrimoniales realizado.	Seminario	0	0	0	0	1	0	1	Informe Anual.

Indicadores sectoriales básicos

Beneficiarios de viviendas mejoradas.	# de beneficiarios					727	726	1.453[12]	Informe anual.

[11] El componente de fortalecimiento institucional se mide para el programa en general.
[12] Esta meta incluye solo los pilotos de Yungay y Matta. Para el resto de los barrios será calculado cuando los PRB hayan sido formulados.

ACUERDOS Y REQUISITOS FIDUCIARIOS

PAÍS:	Chile
PROYECTO Nº:	CH-L1084
NOMBRE:	Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática
ORGANISMO EJECUTOR:	Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y Administrativo del Ministerio del Interior, a través de los municipios, que actuarán como Entidades Subejecutoras (ESE).
PREPARADO POR:	Francisco Lois (FMP/CCH); Raúl Lozano (FMP/CPR); y Roberto Monteverde (consultor).

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Se realizó un Taller de Riesgos siguiendo la metodología Gestión de Riesgos en Proyectos (GRP) con la participación funcionarios de la SUBDERE, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNAC) y del equipo de proyecto, resultando un riesgo fiduciario bajo. Cabe destacar, que el Riesgo de Adquisiciones presenta un nivel medio.

II. CONTEXTO FIDUCIARIO DEL ORGANISMO EJECUTOR

2.1 El Organismo Ejecutor (OE) trabaja dentro del Sistema de Administración Financiera Publica (SAFP), principalmente utilizando el Sistema de Información de la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) para presupuesto, contabilidad y pagos; cuenta con una sólida unidad de auditoría interna, la cual ya viene trabajando con el Banco en el seguimiento de otros proyectos y es fiscalizado por la Contraloría General de la República (CGR). El Banco ha diagnosticado el nivel de desarrollo de los Sistemas Nacionales: presupuesto; tesorería; contabilidad; Auditoría Interna de Gobierno (CAIGG), incluida la Auditoria Interna de la SUBDERE; y la función de Auditoria (interna y externa) de la CGR y determinó que tienen un alto nivel de desarrollo. Los municipios también son fiscalizados por la CGR y cuenta con un Director de Control que vela por la situación presupuestaria y financiera y la legalidad de los actos administrativos del municipio, y cuya remoción del cargo requiere la toma de razón de la CGR, y también les rige la Resolución N°759 de la CGR que Fija Normas sobre Rendición de Cuentas de las entidades públicas, así como la Ley N°20.285 de transparencia.

2.2 El OE y las Entidades Subejecutoras (ESE) para la gestión de las adquisiciones utiliza el Sistema de Chilecompra, el cual es un sistema de compras y contrataciones públicas robusto con un sistema electrónico moderno y eficiente, a través del cual se realizan la mayor parte de las compras y contrataciones públicas del país.

III. EVALUACIÓN DEL RIESGO FIDUCIARIO Y ACCIONES DE MITIGACIÓN

3.1 **Riesgo fiduciario de adquisiciones y financiero**. Los riesgos de adquisiciones son: (i) incumplimiento del Plan de Adquisiciones (PA); y (ii) retraso en las adquisiciones, debido al poco conocimiento del alcance del uso del Sistema Nacional de Compras de Chile aprobado por el Banco, indicado en el ¶5.3. Los riesgos fiduciarios financieros son: (i) que la contabilidad del programa concilie con la información del Sistema SUBDERE en Línea; y (ii) la elaboración de los estados financieros y una programación financiera acorde a los tiempos de ejecución de los proyectos y característica de las ESE.

3.2 **Acciones de mitigación:** (i) capacitación específica e inclusión en los instrumentos del Reglamento Operativo del Programa (ROP), Acuerdo de Subejecución (ASE) de los rangos de valor y condiciones de contratación pública aprobadas por el Banco, para conocimiento y cumplimiento; (ii) Definir cláusulas que se incluirán en las bases de licitación, y ASE que se suscriba con los municipios, para que puedan utilizar la normativa local en obras sencilla, en el rango entre los US$350 mil y US$5 millones; y (iii) Monitoreo, seguimiento y control de todas las iniciativas de inversión a financiar por el programa a través de su sistema SUBDERE en Línea, para identificar las contrataciones elegibles de los municipios, previstas en los Planes de Revitalización Barrial (PRB) y el PA, para incluirlas en el reporte de ejecución que presentará al Banco.

3.3 No obstante que el OE tiene una vasta experiencia de trabajo con los municipios y con el Banco, y se le determinó un bajo riesgo financiero, se contempla que: los municipios cuenten con una unidad dedicada al programa; que los recursos se transfieran sólo contra compromisos de pago y mediante CSE; que la contabilidad del programa se lleve en el SIGFE; que la División de Administración Financiera (DAF) y la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) elaboren los Estados Financieros para la auditoria externa de la CGR; que la auditoría interna (AI) vise los estados financieros, realice el seguimiento a los hallazgos y observaciones de la auditoría externa, y que la UEP cuente con un especialista financiero.

IV. ASPECTOS A SER CONSIDERADOS EN ESTIPULACIONES ESPECIALES AL CONTRATO

4.1 Conforme los acuerdos alcanzados con el OE, se incluyen a continuación aquellos acuerdos y requisitos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales (EE):

4.2 La licitación y contratación de bienes, servicios diferentes de consultoría, obras, firmas consultoras y consultores individuales, deberán ser realizadas siguiendo los documentos de licitación acordadas entre el OE, ESE y el Banco, para garantizar el cumplimiento de la Sección I de las Políticas de Adquisiciones del Banco. En la licitación y contratación de Obras, se deberá garantizar adicionalmente, la compatibilidad del Criterio de Selección con las políticas de adquisiciones respectivas del Banco, por lo cual en el ASE entre la SUBDERE y los Municipios, resulta necesario establecer que en las Obras que se liciten se

garantice el precio como criterio principal de evaluación y adjudicación (al menos 80% sobre 100%).

4.3 **Gestión financiera.** La modalidad de desembolsos que se podrán utilizar serán anticipos, reembolsos de gastos y pago directo al proveedor. Para el anticipo de fondos, se realizarán desembolsos basados en un plan financiero para cubrir las necesidades del programa de hasta nueve meses y el porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición del anticipo de fondos será del 65%.

4.4 **Tipo de cambio**. Para efectos de los reembolsos de gastos efectuados con recursos propios y rendición del aporte local, se tomaría el tipo de cambio del primer día hábil del mes que se presente a solicitud de reembolso, y para la justificación de los anticipos de fondos el que resulte de la conversión a la moneda local.

4.5 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento:** (i) la constitución de la UEP dentro de la SUBDERE y la contratación o designación del personal o funcionarios necesario para su funcionamiento; (ii) la entrada en vigencia del ROP según términos previamente acordados con el Banco; y (iii) la constitución del Directorio Estratégico Nacional (DEN.

V. ACUERDOS Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ADQUISICIONES

5.1 Se establece lo aplicable para las adquisiciones con financiamiento del Banco.

A. Ejecución de las Adquisiciones

5.2 Se seguirán las siguientes estipulaciones:

a. **Selección y contratación de obras, bienes y servicios diferentes de consultoría**. Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo indicado en el ¶5.3. Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones y dentro de los límites establecidos en ¶5.3.

b. **Selección y contratación de firmas consultoras**. Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo indicado en el ¶5.3. Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones y dentro de los montos límites establecidos en el ¶5.3.

c. **La selección de los consultores individuales**. Los contratos se ejecutarán de acuerdo con lo indicado en el ¶5.3. Uso de Sistema Nacional de Adquisiciones y dentro de los montos límites establecidos en el ¶5.3.

d. **Capacitación**. Las acciones de capacitación serán desarrolladas a través de la contratación de servicios de consultoría o de contratos de consultores individuales, de acuerdo a lo indicado en los párrafos anteriores.

5.3 **Uso del sistema nacional de adquisiciones.** El uso avanzado del Sistema Nacional de Compras de Chile aprobado por el Banco[1], será para la adquisición

[1] El Directorio del Banco aprobó en diciembre 2011, el uso avanzado del sistema nacional de adquisiciones de Chile en las operaciones financiadas por el Banco, dentro de los alcances y montos límites establecidos para Chile, que son a la fecha: (i) US$350 mil para obras; (ii) US$350 mil para

de: (i) bienes y servicios diferentes de consultoría, hasta el monto límite previsto para la Licitación Pública Nacional (LPN); (ii) obras, hasta el monto límite de Comparación de Precios (CP) para Obras Sencillas US$5 millones, utilizando documentos de licitación previamente acordados, como se indica en el párrafo 4.2a), donde además, de incorporar el tema de Fraude y Corrupción y de Elegibilidad, se deberá considerar el precio como criterio mayoritario de evaluación y adjudicación[2]; (iii) servicios de consultoría, hasta el límite de lista corta integrada por firmas nacionales; y (iv) consultores individuales, sin límites. Por encima de esos montos límite, las contrataciones y adquisiciones con financiamiento total o parcial del Banco deberán realizarse de acuerdo con los procedimientos previstos en las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2350-9 y GN-2349-9) o financiarse totalmente con aporte local, en caso que el OE o ESE desee usar solamente la legislación nacional. Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado por el Banco con posterioridad será aplicable a la operación[3]. El PA de la operación y sus actualizaciones indicará qué contrataciones se ejecutarán a través de los sistemas nacionales de adquisiciones aprobados.

5.4 **Financiamiento retroactivo y reconocimiento de gastos.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo para consultorías, obras o compra de inmuebles hasta la suma de US$7 millones (7,78% del financiamiento) y reconocerá gastos elegibles (con cargo al aporte local), hasta por la suma de US$8 millones (8,88% del aporte local) siempre que hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir del 9 de enero de 2015, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo (¶5.2 y ¶5.3).

5.5 La revisión de las especificaciones técnicas o los términos de referencia de las adquisiciones principales o importantes en los PA, que se elaboren durante la ejecución de la presente operación de préstamo, deberán contar con la no objeción previa del Banco, ya que se trata de un tema de competencia del especialista sectorial del programa.

B. Montos Límites para Licitación Internacional y Lista Corta con Conformación Internacional (miles US$)

Método	LPI Obras	LPI Bienes y Servicios diferentes a la consultoría	Lista Corta Internacional en servicios de consultoría
Monto Límite	**5.000**	**350**	**500**

bienes y servicios; (iii) US$500 mil para servicios de consultoría; y (iv) en el caso de consultoría individual el Banco no establece límites. Por encima de esos montos las contrataciones y adquisiciones con financiamiento total o parcial del Banco deberán realizarse de acuerdo con lo previsto en las Políticas de Adquisiciones del Banco (GN-2350-9 y GN-2349-9) o financiarse totalmente con aporte local, en caso que el OE desea usar solamente la legislación nacional.

[2] De acuerdo a lo señalado en el Informe de Aplicación de la Guía para Aceptación del Uso del Sistema Nacional de Adquisiciones de Chile, Octubre de 2011, Anexo II, Matriz de Resultados, donde se indica (a) Que para la LPN de Obras, tanto del MOP como del MINVU, o entidades del Sector Público que contraten obras, se acordará con el Banco un documento estándar al respecto.

[3] En caso que el Banco valide otro sistema o subsistema, éste será aplicable a la operación, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo.

C. Adquisiciones Principales

5.6 El Plan de Adquisiciones inicial del programa, a ser ejecutado por los municipios será global con base en una estimación preliminar, en tanto se generan los PRB para cada Municipio.

D. Supervisión de Adquisiciones

5.7 El método de supervisión de las adquisiciones será principalmente el previsto en los sistemas nacionales validados[4], realizando la SUBDERE el monitoreo, seguimiento y control a través de su sistema SUBDERE en Línea, en el cual identificara las contrataciones realizadas por los municipios, que corresponden a inversiones elegibles incluidas en los PRB y el PA acordado, para incluirlas en el reporte de ejecución que presentara al Banco. Se utilizará la revisión ex ante de adquisiciones para las contrataciones más complejas. La pertinencia técnica del gasto, también será revisada ex ante por el especialista sectorial en los casos en que así indique el PA.

5.8 Por la naturaleza descentralizada de la ejecución del programa, la supervisión de adquisiciones tendrán un enfoque preventivo y de monitoreo de la evolución de los procesos de licitación, así como, de la ejecución de los respectivos contratos, de acuerdo con el plan de supervisión del proyecto. Dichas visitas de supervisión de adquisiciones, serán completadas con los Informes Anuales de revisión de los procesos de adquisiciones que realizara la auditoria externa del programa. Asimismo, la Auditoría Interna del OE realizará el seguimiento de las deficiencias detectadas en la ejecución de las adquisiciones.

Límite para Revisión Ex-Post[5]		
Obras	**Bienes**	**Servicios de Consultoría**
US$5.000.000	US$350.000	US$500.000

E. Disposiciones Especiales

5.9 Se realizará un Taller de Arranque, en materia de adquisiciones con el equipo de la SUBDERE, Municipios de Arica, Coquimbo, Santiago y Lota y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNAC), en la que participará la auditoría interna de dichas entidades.

F. Registros y Archivos

5.10 La documentación de los procesos de adquisiciones estará en las oficinas de las ESE, y de manera agregada en la SUBDERE, como responsables de la gestión y del desarrollo de cada uno de los proyectos que conforman el programa.

---

[4] La responsabilidad, el apoyo a la revisión y la metodología se describen en el Documento de Pautas ex post en Adquisiciones. El plan de adquisiciones indicará cuál de las modalidades de revisión aplicará para cada contratación, esto es: (i) ex post; (ii) ex ante; o (iii) sistema nacional.

[5] Los montos límites establecidos para revisión ex post se aplican en función de la capacidad fiduciaria de ejecución del OE y pueden ser modificados por el Banco en la medida que tal capacidad varíe.

VI. GESTIÓN FINANCIERA

6.1 **Programación y presupuesto**. El presupuesto de la SUBDERE forma parte del presupuesto de la nación, definido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (LAFE). El Ministerio de Hacienda a través de la Dirección de Presupuestos (DIPRES) es responsable de preparar el presupuesto del sector público. El OE utiliza el SIGFE para el manejo y control presupuestario. Las operaciones de préstamo deben ser incluidas en el presupuesto nacional para acceder a los recursos (financiamiento y aporte local). No se anticipan dificultades en el uso del sistema presupuestario que afecten la ejecución.

6.2 **Contabilidad y sistemas de información**. la CGR es responsable de llevar la contabilidad de la nación y definir principios y normas generales. Las instituciones registran sus transacciones en la contabilidad y la CGR consolida la información de los servicios. El programa contará con un plan de cuentas y llevará la contabilidad bajo la unidad transaccional SIGFE I, para Organismos Internacionales. Las ESE cuentan con un sistema de información financiera y una estructura de control interno adecuado, y toda la información de los proyectos y los gastos serán informados y rendidos a SUBDERE a través de la plataforma SUBDERE en Línea, que se utiliza para otros programas similares. El país se encuentra en un plan de convergencias a la las Normas Internacionales para el Sector que entrará en funcionamiento el 2016.

6.3 **Desembolsos y flujo de caja**. La Tesorería General de la República (TGR) mantiene y controla la Cuenta Única Fiscal a través de la cual provee fondos de acuerdo al Programa de Caja en Cuentas que mantienen las instituciones, y por otro lado recibe los recursos. Las agencias son autónomas en la administración de sus cuentas corrientes bancarias. En la SUBDERE los desembolsos son efectuados a través del módulo de Tesorería del SIGFE, y el sistema tiene controles en la etapa de aprobación y de autorización de los fondos. La modalidad de desembolsos que se utilizarán, serán anticipos de fondos, reembolsos de gastos y pago directo al proveedor.

a. Se realizarán anticipos de fondos, basados en un plan financiero para cubrir las necesidades del programa de hasta nueve meses y el porcentaje mínimo que se requerirá para la reposición del anticipo de fondos será del 65%.

b. Lo anterior en función de que se trata de un programa descentralizado de ejecución compleja, donde se financiarán cuatro PRB diferentes, con de distintos municipios, con obras de plazos extensos, donde se debe garantizar la liquidez de los recursos de cada uno de los planes, considerando el aumento progresivo de la inversión. Si bien el ejecutor procurará utilizar la modalidad de reembolsos de gastos efectuados, en caso de utilizar la modalidad de anticipos de fondos requiere de la flexibilidad comentada.

6.4 **Control interno y auditoría interna**. El sistema de control interno descansa en el plan organizacional del ministerio y los servicios, en planes estratégicos y procedimientos operacionales y de control, aprobados por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, en normas administrativas de ética y probidad, en la Ley Nº20.285 sobre transparencia y acceso a la información

pública, en normas legales, reglamentarias y administrativas, en mecanismos de verificación y evaluación, y en la Auditoría Interna (AI). La AI está adscrita al Ministro y a los Directores de Servicios, con personal idóneo, procedimientos, planes y programas de trabajo. El Banco diagnosticó el nivel de desarrollo de la Auditoría Interna de Gobierno, la que incluyo la de la SUBDERE, y con la cual viene trabajando en el seguimiento de los proyectos desde hace tres años.

6.5 **Control externo e informes**. El OE utilizará auditores independientes aceptables al Banco, donde se incluye la CGR. El Banco acordó términos de referencia para las auditorias de los proyectos con la CGR y las firmas auditoras, los cuales contempla la revisión ex post de adquisiciones y desembolsos. También diagnóstico el nivel de desarrollo de la función de auditoría de la CGR, determinando un alto nivel de desarrollo, y el 2013 reviso sus papeles de trabajo. Dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio presupuestario y durante el plazo para desembolsos del préstamo, el OE presentará los estados financieros auditados del programa y el último informe será presentado dentro de los 120 días siguientes a la fecha del último desembolso del préstamo

6.6 **Plan de supervisión financiera**. Considerando los niveles de desarrollo de los sistemas nacionales, y la experiencia que tenemos del OE, se requerirán estados financieros auditados anuales y finales, que incluyan la revisión ex post de desembolsos y adquisiciones, y la auditoría interna hará el seguimiento de las observaciones de los Auditores Externos. El Banco tomará conocimiento de las planificaciones de auditoría de los auditores y hará las observaciones que corresponda, revisará los informes de los auditores externos y sus papeles de trabajo, continuará trabajando con la AI en el seguimiento de los proyectos, realizará visitas financieras contable al OE y a las USR en las regiones, con base a la Matriz de Riesgos y periódicamente dará capacitaciones a UEP, a las URS y a los auditores internos y externos.

6.7 **Mecanismo de ejecución.** El OE llevará el control de los proyectos a financiar través de su plataforma SUBDERE en Línea, donde los municipios cargarán toda la información de las iniciativas de inversión a financiar por el programa, que será revisada exhaustivamente por las URS y la UEP, y en base a los compromisos de los proyectos informados les transferirá los recursos, ya sean propios o provenientes de los anticipos del Banco. Cuando los municipios les rindan los gastos efectuados en el sistema SUBDERE en Línea y los haya revisado y aprobados, solicitara al Banco el reembolsos de gastos efectuados o justificara los anticipos, según corresponda. El OE llevará en el SIGFE, la contabilidad de todos los recursos que transfiera a los municipios y de los gastos que éstos le rindan, así como los otros gastos en el Marco del programa.

6.8 Los municipios subscribirán un ASE donde se establecerán derechos y obligaciones en términos generales vinculados con el programa, entre las que se destaca el compromiso de aplicar los recursos y ejecutar las actividades de conformidad con los términos del contrato de préstamo y del ROP, así como también sentará las bases y condiciones del financiamiento de las acciones del PRB, entre las que se destacan: (i) la forma en que se transferirán recursos; (ii) el listado de inversiones elegibles; y (iii) los informes.

6.9 Otros acuerdos y requisitos de gestión financiera:

a. Para la justificación de los anticipos de fondos se utilizará el Tipo de Cambio de la Conversión de la Moneda, y para los reembolsos de gastos y el aporte local, se utilizara el tipo de cambio del primer día hábil del mes que se presente la solicitud.

b. Se podrá solicitar nuevos anticipos con una proyección financiera, justificando al menos el 65% de los anticipos, en un plazo de nueve meses.

c. La contabilidad del proyecto se llevará en el SIGFE, en la unidad transaccional para proyectos con organismos internacionales y se conciliará mensualmente con el Sistema SUBDERE en Línea.

d. La UEP junto a la DAF, prepararán los estados financieros del proyecto.

e. El Auditor Interno, revisará los estados financieros del proyecto a ser auditados, y hará el seguimiento a las observaciones de la auditoría externa.

f. Se realizarán talleres fiduciario financiero y de adquisiciones, con la participación del personal de las URS, de los ESE, y la Auditoría Interna.

g. El informe de avances semestral del proyecto, incluirán un informe del seguimiento a las observaciones de auditoría, y de las conciliaciones.

h. Los auditores externos realizarán la revisión ex post de desembolsos y adquisiciones, que servirán para la determinar la elegibilidad de los gastos por el Banco.

i. Se establecerá una cuenta corriente única para los recursos del programa (financiamiento y aporte local), que se conciliará mensualmente.

j. En caso de utilizar Anticipos de Fondos se llevará una conciliación mensual.

6.10 **Distribución por categoría de gasto**. Siempre que no se alteren los objetivos del programa, la distribución por categorías de gasto, tanto del Préstamo como del aporte local, podrá modificarse por acuerdo escrito entre las partes.

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/15

Chile. Préstamo ____/OC-CH a la República de Chile
Revitalización de Barrios e Infraestructura
Patrimonial Emblemática

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República de Chile, como Prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución de un programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática. Dicho financiamiento será por una suma de hasta US$90.000.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

(Aprobada el ___ de _____ de 2015)

LEG/SGO/CSC/IDBDOCS: 39699007
Pipeline No. CH-L1084